

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor **JOSÉ MANUEL OCAMPO GONZÁLEZ** en contra de la **ASOCIACIÓN COLEGIO DE ABOGADOS DE CALDAS (Rad. 2022 – 003)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la reforma a la demanda corrió entre los días 22 al 28 de abril de 2022.

El apoderado judicial de la demandada respondió la reforma a la demanda dentro del término oportuno. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1110

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE ADMITE** el pronunciamiento sobre la reforma a la demanda realizado por el apoderado judicial de la **ASOCIACIÓN COLEGIO DE ABOGADOS DE CALDAS**.

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 084 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 23 de mayo de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria